EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto "***Conservación e intervención del patrimonio y/o infraestructura cultural para la consolidación de la memoria y la paz en el Tolima***", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Educación y Cultura*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019*",
- **Eje Estratégico:** "*Tolima territorio incluyente*".
- **Política:** "*Promover oportunidades y bienestar para los tolimenses para vivir con dignidad*".
- **Programa:** "*Cultura, tradición, patrimonio e identidad Tolimense para la paz*".
- **Subprograma:** "*Cultura, tradición, patrimonio e identidad Tolimense para la paz*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	**DESCRIPCIÓN DE LA META**
E3P7MP16	*Realizar 10 estudios de valoración y protección de bienes y manifestaciones patrimoniales*
E1P2MP01	*4 municipios desarrollando actividades de investigación, conservación, rescate y apropiación social del patrimonio cultural.*
E1P2MP02	*Formular e implementar 2 nuevos Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y 2 de Salvaguardia (PES).*
E1P2MP03	*Restaurar, intervenir y mantener 2 nuevos espacios culturales y bienes inmuebles de interés cultural en el Tolima.*
E1P2MP28	*Intervenir 4 espacios de infraestructura cultural en 4 municipios.*

Que el valor solicitado para la **vigencia 2019** asciende a: *Dos mil doscientos veintidós millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos con cincuenta centavos* ($2.222.764.196,50 COP).

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número *2016-73000-0063*. Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Educación y Cultura*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia *2019***, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha *30/07/2019*,

Soluciones que transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

revisada por el profesional en *Ingeniería Industrial, Olga Lucia Díaz Rozo*, con M.P. 70228-341064TLM, adjunta a esta viabilidad.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Educación y Cultura.*

Que dicho Proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Desarrollar estrategias de formación artísticas y cultural por medio de programas, iniciativas, dinámicas, proyectos y escuelas de formación para la construcción de la paz*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 31 de julio del 2019.

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Secretaria de Planeación y TIC

Proyectó: Olga Díaz – Contratista SPT.

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT.

Revisó: Diana Córdoba - Directora - Dirección de planeación para el desarrollo

Revisó: Robinson Ochoa – Contratista SPT.